REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE UBATÉ

RESOLUCIÓN Nª 198
(20 DE FEBRERO DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PUBLICA No. LP-003-2023

EL ALCALDE MUNICIPAL DE UBATÉ

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1.993 modificada por la Ley 1150 del 2007, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Municipio de Ubaté requiere el **MEJORAMIENTO DEL CANAL DE AGUAS LLUVIAS LA SICAMOCHA ENTRE CARRERA 4 HASTA LA CARRERA 2da EN EL MUNICIPIO DE UBATE- CUNDINAMARCA**

Que en razón al objeto a contratar y a la cuantía, la modalidad de selección es la licitación pública prevista en el numeral 1, artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificatoria de la ley 80 de 1993, Ley 2069 de 2020 y sus decretos reglamentarios.

Que el proceso de selección y de contratación se adelantará tomando en consideración el cronograma con indicación precisa de las fechas y lugares en que se llevarán a cabo las audiencias correspondientes, que hace parte integral de esta resolución.

Que el Pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos de este proceso de selección se encuentran disponibles desde la fecha de esta resolución y podrán consultarse en la página www.contratos.gov.co, o Sistema Electrónico para la Contratación Pública Portal (SECOP II); a través del Portal Único de Contratación, www.ubate-cundinamarca.gov.co y/o en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio, lugar en el cual podrán retirarse.

Que en un Estado democrático, participativo y pluralista debe convocarse a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso de selección, la ejecución y liquidación del contrato que resultare de esta licitación pública.

Que el Municipio de Ubaté, realizó los estudios previos de conveniencia y oportunidad para adelantar este proceso de selección y para la suscripción del contrato resultante.

Que el Municipio de Ubaté para adelantar el presentes proceso contractual cuenta con los respectivos Certificados de Disponibilidad de Recursos para adquirir compromisos Nos. 13048, 13049 y 13051 los cuales fueron emitidos el día 11 de agosto de 2022 por la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (1.264.593.570) M/CTE** destinados a adelantar el presente proceso de licitación pública.

En cumplimiento de la Ley 1150 del 2007 y su decreto reglamentario No.1082 de 2015, se publicó el proyecto de pliego de condiciones mínimas con el objeto de suministrar a los potenciales oferentes la información sobre el proceso de contratación.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del presente proceso de selección mediante licitación pública, la cual tiene como objeto**: MEJORAMIENTO DEL CANAL DE AGUAS LLUVIAS LA SICAMOCHA ENTRE CARRERA 4 HASTA LA CARRERA 2da EN EL MUNICIPIO DE UBATE- CUNDINAMARCA.**

ARTÍCULO SEGUNDO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de Licitación Pública de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

ARTÍCULO TERCERO. Adóptese el documento tipo o base, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015, en la Plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	02/02/2023 a las 05:00 pm	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	02/02/2023 a las 05:00 pm	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	02/02/2023 a las 05:00 pm	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 02/02/2023 al 16/02/2023 hasta las 05:00 pm	SECOP I; [Correo electrónico] o en [ciudad], en la [dirección de la Entidad] , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
		[Enlace SECOP I]	L. 80/93 art. 30

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	02/02/2023 a las 05:00 pm	[Página web de la Entidad]	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	20/02/2023	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	NO APLICA	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	20/02/2023	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	20/02/2023	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	21/02/2023 a las 11:00 am	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Del 20/02/2023 al 27/02/2023 hasta las 05:00 pm	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	28/02/2023	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	28/02/2023	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	06/03/2023 a las 08:00 Am	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	06/03/2023	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	07/03/2023	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para	14/03/2023 a las 05:00pm	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1

presentación de subsanaciones)			
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	14/03/2023	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	15/03/2023	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	15/03/2023	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	16/03/2023	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	17/03/2023	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	17/03/2023	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.

PARÁGRAFO. En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. El documento tipo o base, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma.

ARTÍCULO SEXTO. Dando Cumplimiento a lo preceptuado en artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial a las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a Ley, quienes podrán participar en este proceso de selección mediante licitación pública presentando recomendaciones escritas y oportunas ante la Entidad, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Los Rubros afectados para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo a los Certificados de Disponibilidad de Recursos para adquirir compromisos Nos. 13048, 13049 y 13051 los cuales fueron emitidos el día 11 de agosto de 2022 por la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (1.264.593.570) M/CTE**

ARTÍCULO OCTAVO. Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por: Área jurídica contratación, Secretaria de Obras Publicas y la Secretaria de Hacienda y Tesorería.

ARTICULO NOVENO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su aplicación es única y exclusivamente para los fines dispuestos en el presente acto administrativo.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Ubaté a los veinte (20) días del mes de febrero de 2023.

Dr. JAIME TORRES SUAREZ
Alcalde Municipal De Ubaté

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Daniel Torres	Dr. Jhon Jairo Guerrero Cuervo	Dr. Jaime Torres Suarez
Cargo	Tec. administrativo	Asesor Jurídico	Alcalde Municipal
Fecha	20/02/2023	20/02/2023	20/02/2023
Firma			